



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA Y DE CONTROL DE
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

Sala de reuniones Ayuntamiento(5ª planta).

Mislata, a 4 de julio de 2018, 14:00 horas.

Asistentes:

Dª. Pepi Luján Martínez
Dª. Dolores Hortelano Ramón
Dª. Mari Carmen Tarín Darrocha
D. Carmen Lapeña Bueno
D. Antonio Arenas Almenar
D. Javier Santés Alpunte
D. Ximo Moreno Porcal
D. Fernando Gandía Escorihuela
D. Alejandro Martínez Montoro
D. Javier Gil Marín

Secretaria de la Comisión: Roberto Vallés Villena(P.D. 1720/2018, de fecha 23 mayo)

Asuntos tratados:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión de 20 de junio del corriente.

Interviene el Sr. Gil y solicita el número de usuarios de la actividad 22.02, así como la comparativa con el año anterior respecto de este año que aún no se la ha suministrado.

El Sr. Gandía toma la palabra y quiere hacer constar el error en la página 3 del acta. Solicita que se rectifique al final de página, y donde dice Sr. Gil debe decir Sr. Gandía.

Dejada constancia de estas puntualizaciones el acta se aprueba por unanimidad de los presentes.



2. Asuntos de control. Bases y convocatoria Premios de Arte Público Mislata 2018-Bienal Mislata "Miquel Navarro".

Toma la palabra el Sr. Gil y pregunta por qué el plazo de presentación es en días hábiles, y si no sé sabe cuándo se va a publicar la convocatoria.

La Sra. Luján contesta y el motivo es porque no se sabe cuando se publica la convocatoria, sólo que a partir de esa publicación en el BOP de Valencia empieza a contar los días hábiles.

Continúa el Sr. Gil y dice que la Comisaria de la edición es Alba Baza, y pregunta si se han valorado otros candidatos.

Además, y en cuanto a la difusión del veredicto, el Sr. Gil propone que conste en las bases que el veredicto se pueda comunicar por vía telefónica.

La Sra. Luján contesta que una vez se sabe el veredicto se ponen en contacto con email, y que también por vía telefónica.

El Sr. Gil toma la palabra y dice que se tenga en cuenta para las próximas bases y se incluya que se pueda dar el veredicto por vía telefónica.

Continúa el Sr. Gil, y en cuanto a la cláusula 14 (obligaciones de los beneficiarios), sugiere que en las bases se determine un plazo de tiempo para aceptar el premio. También quiere hacer constar que, respecto a la composición del jurado, se incluyera el criterio de paridad entre hombres y mujeres.

El Sr. Gandía pregunta si ha habido algún coste más, aparte de los premios. Por ejemplo, alguno por los folletos. También pregunta cuando se publicará en el BOP de Valencia.

La Sra. Luján responde que están enviadas las bases para su publicación al BOP de Valencia. Que se envían a publicar y a veces tardan en publicarse 15, 20 días o incluso un mes. Una vez se mandan a publicar, se publican en la web del Ayuntamiento. En cuanto a la propuesta de la paridad, siempre se tiene en cuenta. Sin embargo, el año pasado fueron más mujeres que hombre en el jurado.

El Sr. Gil responde que quiere que se incluya la propuesta de la paridad en las bases para el próximo año, y así que quede plasmado en el papel.



**POLÍTICAS PARA LAS
PERSONAS**

La Sra. Luján interviene y dice que existen otros criterios recogidos este año, a cumplir por los participantes, por ejemplo declararse libre de haber tenido un episodio de malos tratos a mujeres. Que la paridad hace referencia a que no nos olvidemos de las mujeres.

El Sr. Gil puntualiza a esta última afirmación, que afortunadamente cada vez menos nos olvidamos de las mujeres.

La Sra. Luján responde al Sr. Gandía y dice que hay más gasto a parte del pago al jurado, ya que también existe publicidad de la bienal.

El Sr. Gandía comenta que también había preguntado por el plazo de la publicación de las bases de la bienal, pero que ya ha sido contestado por la Presidenta.

3. Ruegos y preguntas

El Sr. Gandía, sobre el proyecto "Mislata 22.02", dice que el concejal, Sr. Catalá, en un pleno dijo que se hacía comparativa, y pregunta sobre si los técnicos ya están en disposición de hacer dicha comparativa. Y continúa diciendo que antes estaba la asociación "Menys Graus", y que el expediente se llevó a pleno, y el Sr. Catalá se comprometió a hacer una comparativa entre lo que hizo dicha asociación y el proyecto del Ayuntamiento.

La Sra. Luján contesta que ahora no está la jefa del Servicio, y que al irse se ha quedado en el aire dicho punto.

Toma la palabra el Sr. Gil, y pregunta sobre si va a contratarse algún grupo musical que cante en valenciano para las Fiestas Populares.

También pregunta si ya se ha implantado otra zona de "work-out", porqué se dijo que se haría un estudio, y desearía saber si se ha hecho, y si no es así, cuándo está previsto que se realice.

También quiere indicar que en Mislata existen distintos campamentos. Había actividades en la que los niños iban a la piscina, y alguno padres se quejaron de que había mucha saturación de gente en la piscina, y que eso también se ha comentado por las redes sociales, y que los padres estaban preocupados por este hecho. Que el Sr. Gil se ha informado y tras hablar con alguna de las madres quiere realizar una propuesta, y es que no todos los campamentos coincidan al mismo tiempo en la piscina y el mismo día,



**POLÍTICAS PARA LAS
PERSONAS**

puesto que con tanto niño puede ser problemático. Por ello, el Sr. Gil propone que se regularice o se haga una programación de horarios y que además los niños de los campamentos vayan identificados cuando estén en la piscina, que a su parecer si puede darse esa solución.

La Sra. Luján dice que lo estudiaran.

El Sr. Gandía toma la palabra, y, primero, se suma a la propuesta del Sr. Gil, y manifiesta que se preocupa tanto por el ciudadano como por los niños de los campamentos.

Continúa el Sr. Gandía y pregunta por las ayudas al deporte escolar, quién las recibe, las cuantías.

También solicita las actas del área de Cultura de la legislatura. Pregunta también sobre si se ha desarrollado la programación de las Fiestas Populares.

Además, solicita el acceso al expediente de reformas a desarrollar en los colegios del municipio en el período de vacaciones.

Por último, el Sr. Gandía vuelve a reincidir en el acceso al expediente "Mislata 22.02", y pregunta por la parte económica y si ya se puede acceder al mismo.

La Sra. Luján contesta que respecto de este año están por realizar actividades y no se puede consultar el expediente todavía. Respecto el expediente del año anterior queda a disposición para su consulta.

El Sr. Gandía dice que no se les contestó en el Pleno a una pregunta hecha a la concejala Sra. Julián, por ello quiere que conste en acta "nos dijeron que desde el mes de noviembre el Ayuntamiento estaba adherido al "Plan Edificant"", y en la comisión anterior se dijo que no existe documento que acredite que estamos adheridos desde el mes de noviembre a dicho Plan. El Sr. Gandía continúa y dice que quiere que se les diga si existe un documento donde se refleje que se han dado 9 millones de euros al Ayuntamiento con relación a citado Plan.

La Sra. Luján contesta, que ya dijo que no existía documento, que estábamos haciendo reuniones para hablar con los colegios y hacer frente a las necesidades. Y a partir de ese momento hemos enviado documentos y hemos tenido un contacto continuo. De todas maneras, en la próxima comisión se os contestará. Además, en el pleno nos sorprendió



**Ajuntament
de Mislata**

**POLÍTICAS PARA LAS
PERSONAS**

que hicierais la misma pregunta la cual ya se os respondió en la comisión.

El Sr. Gandía pregunta sobre el documento de los 9 millones de euros y dice que también lo preguntó y no se les contestó. El resto de información ya se les dijo.

La Sra. Luján responde y dice que no se contestó porque ya estaban contestadas en comisiones anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 14:40 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido se extiende la presente acta, y de todo lo cual, como secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LOS/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES,

El original ha sido efectivamente firmado.